



PERÚ

Ministerio del Interior

Superintendencia Nacional de Migraciones



**PLAN DE ACCIÓN 2024 DE LA SUPERINTENDENCIA
NACIONAL DE MIGRACIONES PARA GARANTIZAR EL
PROCESO DE CONTROL EN EL MARCO DEL APEC
PERÚ 2024**

SETIEMBRE DE 2024

1. ALCANCE

El presente Plan comprende las principales acciones en materia de control migratorio en el marco del Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC) desde el 08 de noviembre hasta el 17 de noviembre del 2024 en los Puestos de Control Migratorio a Nivel Nacional.

2. BASE LEGAL

- 2.1. Decreto Legislativo N° 1350 Decreto Legislativo de Migraciones
- 2.2. Decreto Supremo N° 007-2017-IN que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1350 y aprueba nuevas calidades migratorias
- 2.3. Decreto Supremo N° 042-2022-RE, Declaran de interés nacional el ejercicio de la Presidencia del Perú del Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC) durante el año 2024, incluyendo la realización en el Perú de la XXXII Cumbre de Líderes Económicos del Foro y los eventos conexos que se llevarán a cabo los años 2022, 2023 y 2024
- 2.4. Decreto Supremo N° 058-2022-RE, Decreto Supremo que modifica el Decreto Supremo N° 042-2022-RE que declara de interés nacional el ejercicio de la Presidencia del Perú del Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC) durante el año 2024, incluyendo la realización en el Perú de la XXXII Cumbre de Líderes Económicos del Foro y los eventos conexos que se llevarán a cabo los años 2022, 2023 y 2024.
- 2.5. Resolución de Superintendencia N° 000246-2020-MIGRACIONES del 11 de diciembre del 2020, que aprueba la Directiva Gestión de los planes institucionales con código N° E03.OPP.DI.002.
- 2.6. Resolución de Superintendencia N° 000166-2023-MIGRACIONES, Lineamientos para el Control Migratorio a Nivel Nacional.
- 2.7. Procedimiento E03.OPP.PR.001 - Gestión de planes institucionales_V02 de MIGRACIONES.
- 2.8. M01.DRCM.PR.001 – Control Migratorio en los aeropuertos internacionales

3. LINEAMIENTO CON EL PEI, OTROS PLANES SECTORIALES Y/O NACIONALES

El referido Plan de Acción se alinea con los objetivos estratégicos institucionales del PEI 2022-2027 Ampliado de MIGRACIONES, aprobado mediante Resolución de Superintendencia N° 000085-2024-MIGRACIONES. La implementación del presente Plan contribuirá al logro y cumplimiento de metas del OEI.02: Consolidar el control migratorio de las personas nacionales y extranjeras; asimismo, se alinea al Plan Estratégico Sectorial Multianual – PESEM al 2030 del Sector Interior, y contribuirá al cumplimiento del objetivo estratégico sectorial OES.01: Reducir la victimización de los ciudadanos en el ámbito nacional.

4. JUSTIFICACIÓN, PROBLEMÁTICA O DIAGNÓSTICO

Perú vuelve a ser sede del foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC) el cual se llevará a cabo del 10 al 16 de noviembre del presente año, luego de haber sido anfitrión en el año 2008 y en el año 2016. Esta decisión se enmarca en la política de Estado de fortalecer nuestras relaciones con la región Asia-

Pacífico, permitiendo una inserción que sea provechosa frente al acelerado proceso de globalización que vivimos, lo que exige un trabajo activo para destacar la importancia de APEC como una opción para posicionar al Perú como un destino atractivo para las inversiones, el comercio, el turismo y los negocios.

En ese sentido, las comitivas de los 21 países miembros de APEC deberán ser atendidos a su arribo al país en los distintos puestos de control migratorio a Nivel Nacional, por lo que; la Superintendencia Nacional de Migraciones en su ámbito de competencia realizará el control migratorio de acuerdo a la legislación vigente.

Asimismo, resulta necesario precisar que, mediante Resolución de la Dirección de Inteligencia Nacional N°164-2023-DINI-01, de fecha 29 de noviembre de 2023, se valida la propuesta y declara como Activo Crítico Nacional al Sistema Integrado de Migraciones del Perú (SIM – Perú).

Sin embargo, se observa la siguiente problemática y riesgos que el control migratorio enfrenta:

- Ingreso, salida o permanencia irregular en el país de personas a causa de organizaciones delictivas dedicadas a la trata y tráfico de personas, narcotráfico, falsificación de documentos, entre otras.
- Incremento en la probabilidad de fallas del SIM – PERÚ y reducción de la vida útil de los equipos por falta de mantenimiento preventivo.
- Falta de personal operativo.

En ese sentido, a fin de garantizar la continuidad del proceso de control migratorio en el marco del Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC), se requiere establecer e implementar un Plan de Acción para afrontar los riesgos durante dichos eventos a nivel nacional.

5. OBJETIVOS Y/O ESTRATEGIAS, DE INTERVENCIÓN

Implementar acciones para garantizar la continuidad del proceso de control migratorio en el marco del Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC).

6. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES, METAS, UNIDAD DE MEDIDA, RECURSOS Y RESPONSABLES

Meta:

Atención de las delegaciones de las 21 economías del Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC)

Unidad de Medida:

Registro de Movimiento Migratorio

Recursos:

- **Persona** responsable de:
 - a) Control Migratorio
 - b) Soporte técnico
 - c) Administrativo.

Asimismo, debe dotarse de Movilidad para traslado de personal y/o equipo u otro que resulte necesario.

De otro lado, debe dotarse al personal de Alimentación, Uniforme, facilidades de acceso, entre otros.

- **Equipos tecnológicos:** Equipos informáticos, Equipo de Comunicación Satelital, entre otros.
- **Otros:** Instalación de banners institucionales, señaléticas, entre otros.

Contingencia:

Uso de sellos y TAMS

Responsables directos:

Jefaturas Zonales y Jefe del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez, según competencia territorial.

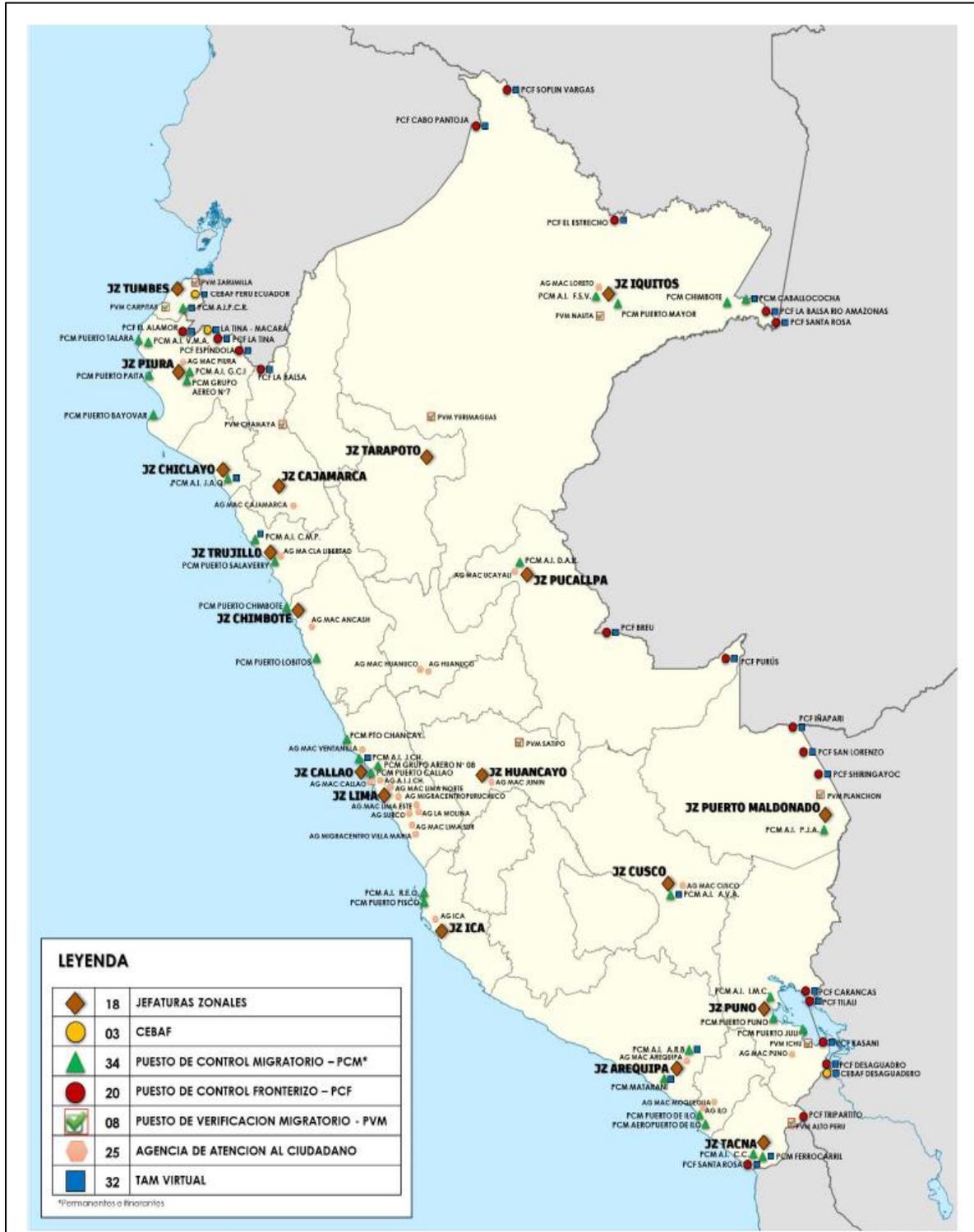
7. AEROPUERTO DE CONTINGENCIA:

Aeropuerto Internacional CAP FAP Renán Elías Olivera -Pisco; pudiendo también ser los Aeropuerto Internacional Capitán FAP Carlos Martínez de Pinillos de Trujillo, Aeropuerto Internacional José Abelardo Quiñones de Chiclayo u Aeropuerto Internacional Rodríguez Ballón de Arequipa, Aeropuerto Internacional Alejandro Velasco Astete, u otros aeropuertos internacionales según necesidad, en donde se cuenta con la logística correspondiente para el control migratorio.

8. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

- Reuniones de coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores, así como otras instituciones vinculadas al proceso, a fin de contar con información de los vuelos y delegaciones de las economías.
- Reuniones de coordinación internas entre las diversas unidades de organización de la Entidad
- Ejecución de Pruebas para el control migratorio en línea
- Semana principal del APEC del 10 al 16 de noviembre del 2024, pero debe instalarse del 08 al 17 de noviembre del 2024 por algún cambio de fechas
- Informe de resultados del APEC.
- Cumplimiento de la Directiva interna y procedimientos de control migratorio en aeropuertos internacionales:
 - o M01.DRCM.DI.003- Lineamientos para el Control Migratorio a Nivel Nacional_V03
 - o M01.DRCM.PR.001 – Control Migratorio en los aeropuertos internacionales

COBERTURA NACIONAL DE MIGRACIONES



MATRIZ DE RIESGOS

Fuente del Riesgo	Descripción del Riesgo	Nivel de Riesgo	Acciones de Mitigación
Eventos Naturales y climáticos	1. Pérdida de los datos biográficos y biométricos de las personas que solicitan algún servicio del SIM-PERÚ, por daños graves a muy graves a su infraestructura, y el consecuente aumento de casos de fraude de personas de nacionales o extranjeras que pretendan ingresar y/o salir del territorio nacional suplantando identidad; debido a un sismo magnitud en escala Richter mayor a 6.1.	Medio	Realizar control migratorio manual
	2. Afectación a los equipos tecnológicos, interrupción de las comunicaciones y de los locales, debido a lluvias intensas debido al cambio climático.	Medio	Realizar control migratorio manual
	3. Afectación a los equipos tecnológicos, interrupción de las comunicaciones y de los locales con mayor exposición, debido a deslizamientos (huaicos) generados por el cambio climático.	Medio	Realizar control migratorio manual
Actividades que ponen en riesgo la Seguridad y Defensa Nacional	4. Falta de capacidad del SIM – PERÚ por el incremento de la demanda de sus servicios	Bajo	Se ha dimensionado la capacidad de atención con 16 estaciones
	5. Daños materiales a la infraestructura del SIM – PERÚ	Bajo	Se cuenta con respaldo fuera de las instalaciones
Actividades que perturban la paz o el orden interno	6. Conflictos sociales que se desembocan en actos de violencia contra los locales o infraestructura del SIM – Perú, ocasionando la pérdida o destrucción de la misma, afectando la continuidad de sus operaciones.	Bajo	Se realiza control migratorio con equipos móviles
	7. Pérdida o destrucción de los locales o infraestructura del SIM - PERÚ, ocasionado por actos de violencia producto de conflictos sociales.	Bajo	Se realiza control migratorio con equipos móviles

	8. Organizaciones delictivas dedicadas a la trata de personas, narcotráfico, falsificación de documentos, facilitan el ingreso, salida o permanencia irregular de las personas.	Medio	Incremento de medidas de seguridad
	9. Ingreso, salida o permanencia irregular en el país de personas a causa de organizaciones delictivas dedicadas a la trata de personas, narcotráfico, falsificación de documentos, entre otras.	Medio	Incremento de medidas de seguridad
Afectación a la Seguridad Digital	10. Ataques cibernéticos provocados por hackers podrían ocasionar la vulneración la seguridad del SIM – Perú, poniendo en riesgo la información y originando su pérdida, alteración y/o divulgación de los datos personales de los administrados.	Medio	Incremento de medidas de seguridad
	11. Pérdida, alteración y/o divulgación de los datos personales de los administrados por la vulneración a la seguridad del SIM – PERÚ debido a ataques cibernéticos de hackers.	Bajo	Incremento de medidas de seguridad
Operación y Mantenimiento	12. Falta de mantenimiento preventivo acorta la vida útil de los equipos y se incrementa la probabilidad de fallas del SIM – Perú, lo que ocasionaría la no continuidad de las operaciones.	Bajo	Implementar plan de mantenimiento
	13. Incremento en la probabilidad de fallas del SIM – PERÚ y reducción de la vida útil de los equipos por falta de mantenimiento preventivo.	Bajo	Implementar plan de mantenimiento
Pandemias, epidemias o plagas	14. Afectación a la salud del personal que brinda los servicios a través del SIM – Perú, ocasionado por la falta de medidas de protección relacionadas al distanciamiento social.	Bajo	Incremento de medidas de seguridad y salud en el trabajo
Obsolescencia, reducción o pérdidas de capacidades del ACN.	15. Afectación en el software o hardware del SIM – PERÚ por falta de un plan de renovación de los equipos y/o actualización, que ocasionaría mayores costos de mantenimiento.	Bajo	Implementar plan de mantenimiento
Otras fuentes de riesgos	16. Fallas en la infraestructura del SIM – Perú por falta de presupuesto para la actualización y mejora del SIM – Perú, que maximice su desempeño y eficiencia.	Bajo	Implementar plan de mantenimiento

	17. Interrupción o la no continuidad de las operaciones por huelga del personal	Bajo	Plan de contingencia Huelga
--	---	------	-----------------------------